

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 100

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2.025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION PARA EL ISI", CON REGISTRO DE ID N° 474.314 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Asunción, 09 de octubre de 2.025

VISTO: El informe de evaluación de fecha 08 de octubre del corriente, elevada por el comité de evaluación de ofertas nombrado por Resolución Administrativa N° 179 de fecha 26 de septiembre del corriente; y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se recomienda la aprobación y adjudicación del Llamado de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2.025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION PARA EL ISI", CON REGISTRO DE ID N° 474.314 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL;

Que, la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo 55 "Adjudicación", establece cuanto sigue: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida".

Qué, el Artículo 40 de la Ley N° 216/1.993 de "Organización de las Fuerzas Armadas de la Nación", expresa: el desempeño de las funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación corresponde al Ministerio de Defensa Nacional; en concordancia con el Artículo 2 del Decreto N° 1.726/2.014 del 03 de junio de 2.014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su Artículo 5 dispone: El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Superior del Ministerio y le compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con lo prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto.

POR TANTO: En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,



Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 188

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2.025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION PARA EL ISI", CON REGISTRO DE ID N° 474.314 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

**EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
RESUELVE**

1º.- **ADJUDICAR** el llamado de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2.025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION PARA EL ISI", CON REGISTRO DE ID N° 474.314 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL a la siguiente empresa:

- **LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA** con R.U.C. N.º 80064165-5 por un total de Gs. 4.232.500 (guaraníes cuatro millones doscientos treinta y dos mil quinientos) IVA incluido.

2º.- **DESIGNAR** como administrador del presente contrato al TTE N INT MARIA LOURDES MALLORQUIN GARCETE

3º.- **IMPUTAR** la presente erogación al siguiente Objeto del Gasto: 333 – "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"

4º.- **REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.**



(EDO): GRAL EJ (R) ÓSCAR LUIS GÓNZALEZ CAÑETE
MINISTRO